

nes; el otro advierte los varios niveles en la organización de las opiniones y las actitudes, considerando: primero, las opiniones específicas, después las habituales, en seguida, las actitudes y finalmente las ideologías (Eysenck). Este esquema, opinan los autores, es admisible con las siguientes reservas: es válido básicamente en los países anglosajones. La consideración de Eysenck debe ampliarse tomando en cuenta otras posiciones psicológicas y debe ampliarse igualmente su definición de ideología.

Después de estas explicitaciones conviene indagar el papel de las ideologías. Advirtiendo que ideología e interés son notas cruciales de la vida política y de igual rango, o similar, los autores recuerdan las características de las ideologías, proporcionando diversas definiciones. Una muy aguda es la de W. Weidlé: "La ideología es un sistema de ideas que ya nadie piensa." Los expositores adquieren el término ideología si significa el espesor social de una idea y sus relaciones con el poder.

Las ideas tienen un papel formativo de la sociedad, resultan de un doble movimiento: una idea en el poder y su reacción en ideas de cambio. Lo que Marx llamó "ideologías de dominio" e "ideologías de cambio".

Para darse las ideas se requieren hombres que las den y ocasiones favorables para plasmarse. Para incrustarse se requieren también ciertas circunstancias. Lo que hay que recordar, pues hay países, como Francia, en donde hay una tendencia al "vicio de los hombres a la virtud del pensamiento". Aparentemente las ideas se dan o como reflejo, lo cual es parcialmente cierto, o como modelo, o con cierta autonomía.

La conciliación de las ideologías y las actitudes es un hecho al que se dedican los grupos partidarios, manifestándose generalmente esta intención de la siguiente

manera: cuando hay condiciones favorables a la conciliación, mediante el diálogo y la revisión que "se ven facilitados por el carácter institucional del partido. Cuando las condiciones son desfavorables en virtud de que "la ideología, que debería ser la razón de existir de los partidos, no es o ya no es lo bastante viva como para definirlos y animarlos" o porque "la política del partido... es un oportunismo presentado con un estilo ideológico o cubierto por una mitología", se suscitan crisis por el anquilosamiento y la intolerancia.

Por esta imposibilidad surge la lucha de la ideología contra el partido, lucha que puede entenderse modernamente si se observa que la juventud, por razones sociológicas diversas, "ha adquirido el gusto de la acción y perdido el de la discusión".

F. M. S. N.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA SOCIEDAD ALEMANA DE POLÍTICA EXTERIOR. *Documentos sobre Berlín 1943-1963*. Selección y Edición por Wolfgang Heidemeyer y Guenter Hindrichs. R. Oldenbourg Verlag. München 1965, 412 pp.

EN LA Introducción se advierte que la colección de documentos presentada permitirá conocer "el fondo y la evolución" de la situación alemana, especialmente de Berlín, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial.

Los once capítulos del libro, en que se dividen cronológicamente los principales acontecimientos ocurridos en el período 1943-1963, son los siguientes: I. De Moscú en 1943 a Potsdam en 1945; II. El establecimiento de la administración cuatripartita y la restauración de un gobierno constitucional; III. Acuerdos aliados relativos a las líneas de comunicación entre Berlín y Alemania occidental; IV. La primera

crisis berlinesa en 1948: bloqueo de Berlín; v. El levantamiento del bloqueo; vi. Berlín-Oeste y la República Federal de Alemania; vii. Berlín-Este y la República Democrática Alemana (DDR); viii. La segunda crisis berlinesa desde noviembre de 1958 hasta el fin de la conferencia de Ginebra; ix. Las restricciones impuestas en 1960 a los viajes por las autoridades de Berlín-Este y el cierre del sector oriental de Berlín el 13 de agosto de 1961; x. Las discusiones sobre las líneas de comunicación entre Berlín y Alemania occidental (1961-1963); xi. Actividades internacionales en relación con Berlín y acontecimientos ocurridos en la ciudad desde que se construyó el muro.

En 1943, siendo ya previsible la capitulación incondicional de Alemania —que no ocurrió sino hasta el 8 de mayo de 1945— los cancilleres de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética acordaron en Moscú la creación de una Comisión Consultiva Europea que se encargará de hacer estudios de la situación y recomendaciones a los gobiernos (Doc. 1). En 1944 los tres Estados elaboraron un Protocolo sobre las zonas de ocupación en Alemania y la administración del “Gran Berlín” (Doc. 2). En 1945 fueron creados los organismos de control, de los cuales entró a formar parte Francia: Consejo de Control (supremo organismo aliado en Alemania), Comité de Coordinación y Kommandatura (jefatura aliada para la administración de Berlín) (Doc. 9). En Potsdam —agosto de 1945— se establecieron los principios políticos y económicos a que debería ajustarse la ocupación (Doc. 11). En 1946, bajo el control de la Kommandatura, es elaborada una constitución provisional del Gran Berlín que devuelve a la ciudad, si bien restringida, su autonomía municipal. En el Artículo 3 se provee la formación de una “Stadtverordnetenversammlung” (Asamblea Municipal) electa en sufragio

universal y de un “Magistrat” (Gobierno Municipal) cuyos miembros son elegidos por la Asamblea. (Doc. 17.)

En el mismo año de 1946, después de ser presentados los informes necesarios para proveer al abastecimiento y la comunicación de Berlín con la Alemania ocupada por los aliados occidentales, es elaborado un documento final sobre las normas de vuelo del Directorio del Aire para los aviones que utilizan los corredores aéreos en Alemania y en la zona de control de Berlín (Doc. 25).

En 1947 no ocurren acontecimientos de importancia, como no sea la oposición soviética al tratamiento del asunto “libertad de vuelo sobre Alemania” por considerarlo inútil y prematuro (Doc. 26).

“El año de 1948 se caracterizó por la primera tentativa soviética de hacerse con el control político sobre Berlín.” En este año se desintegra la administración cuatripartita de Alemania y de Berlín al retirarse la Unión Soviética tanto del Consejo de Control como de la Kommandatura. Tras de las conferencias de los aliados occidentales en Londres y la introducción de una nueva moneda en las zonas ocupadas por ellos, las autoridades soviéticas concluyen una serie de interrupciones del tráfico y los transportes en Berlín con un bloqueo terrestre total de la ciudad el 24 de junio de 1948. (Docs. 29, 33, 40, 42 y 45.)

En 1949 interviene la ONU tratando de zanjar el conflicto creado por el bloqueo de Berlín. Dos gestiones, no obstante haber sido infructuosas, destacan: la proposición de compromiso propuesta por el doctor Bramuglia, representante argentino, y la designación por parte del Consejo de Seguridad, como consecuencia de una iniciativa del Secretario General, de una Comisión Técnica para la moneda y el comercio de Berlín. El acuerdo cuatripartita firmado el 4 de mayo en

Nueva York pone fin al bloqueo (Doc. 60).

En el mismo año de 1949 ocurren dos acontecimientos importantes que subrayan la definitiva división de las Alemani: es adoptada una Constitución para la República Federal de Alemania, y es votada una Constitución por un Congreso Popular en Berlín-Este. En la primera se establece que con la aprobación de las dos terceras partes de los Estados federados ("Länder"), el gobierno federal podrá poner en vigor la legislación de la administración del territorio económico unido (zonas occidentales). (Doc. 68.) En cuanto al Berlín occidental, su situación es definida en la Constitución de Berlín de 1950: "Berlín es un 'Land' (Estado) alemán y, al mismo tiempo, una ciudad", "La ley fundamental y las leyes de la República Federal de Alemania son vinculantes para Berlín" (Doc. 77).

En 1951 es revisada la Declaración de principios sobre las relaciones entre la Kommandatura aliada y el gobierno de Berlín (Doc. 80). En 1952 se emite una nueva Declaración sobre la materia (Doc. 85). En 1954 se crea un Tratado sobre las relaciones entre la República Federal de Alemania y las tres potencias (Doc. 91).

Por su parte, Alemania oriental siguió su propia evolución. En la Constitución de la República Democrática Alemana se establece que la República, basada sobre los "Länder" alemanes, decide sobre todos los asuntos esenciales para la existencia y desenvolvimiento del pueblo alemán en su totalidad. La capital de la República es Berlín. (Doc. 114.) Poco tiempo después (noviembre de 1949) el presidente de la Comisión soviética de control para Alemania emite una declaración sobre la transmisión de funciones administrativas de la administración militar soviética en Alemania a los órganos de la DDR. (Doc. 116.)

En 1955 se hace un tratado entre la Unión Soviética y la DDR. (Doc. 125.) Así se reconoce la libertad de la República Democrática para conducir sus asuntos políticos tanto en el interior como en el exterior.

La segunda crisis berlinesa da comienzo en noviembre de 1958 al desatar N. S. Jrushof la "ofensiva diplomática" con un mensaje enviado a la manifestación de amistad soviético-polaca celebrada en Moscú, "en el que alegaba que las potencias occidentales y la República Federal de Alemania habían continuado violando el tratado de Potsdam, concluyendo que había llegado para las potencias signatarias de dicho tratado el momento de poner fin al régimen de ocupación en Berlín con objeto de normalizar la situación". Esta situación se prolonga a través de un intercambio de notas en que se trata el problema de la "reunificación" y la creación de un estatuto para convertir a Berlín en "Ciudad libre" desmilitarizada, hasta las conferencias de Ginebra que finalizan en agosto de 1959. (Docs. 133, 140, 143 y 158.)

A fines de agosto de 1960, "las autoridades de Alemania oriental pusieron en marcha una operación 'sonda' con la que pretendían calibrar las reacciones occidentales a las restricciones a la libertad de movimientos impuestas a los ciudadanos de la República Federal de Alemania al impedirles temporalmente su acceso al sector oriental de Berlín". En septiembre de 1960 las autoridades de Alemania oriental desconocen la validez de los pasaportes expedidos por la República Federal a los ciudadanos berlineses. Se producen diversas protestas occidentales por la vía diplomática. Walter Ulbricht declara en junio de 1961 que "nadie tiene la intención de construir un muro". "A los dos meses escasos ya estaba levantado." El 13 de agosto de 1961 se produ-

cc el cierre de Berlín-Este. (Docs. 160, 161, 163 y 169.)

De 1960 a 1963 la Unión Soviética trata de coartar los derechos de las potencias occidentales de acceso a Berlín, particularmente por lo que se refiere al tráfico aéreo, perturbando los servicios de radar, las comunicaciones telefónicas, etcétera. (Docs. 174, 175 y 182.)

Desde la construcción del muro hasta el presente, la situación berlinesa se ha caracterizado por los intentos de fuga de los habitantes del sector oriental y por los incidentes ocurridos entre la población del sector occidental y los centinelas soviéticos que deben relevar las guardias del muro. "Desde comienzos de 1963, la crisis de Berlín, iniciada en 1958, parece tocar a su fin, abriendo paso a una especie de 'modus vivendi'." (Docs. 183, 187, 188 y 213.)

En el Apéndice se contienen diversas estadísticas sobre la población, sufragios, refugiados, comercio y tráfico aéreo de Berlín. Se incluye, finalmente, una bibliografía selecta sobre el tema, y se anexa un mapa de Alemania y de Berlín.

La mejor información asequible, seguramente, en idioma español, para conocer el problema alemán y su significación desde la segunda Guerra Mundial.

L. R. S.

*La infancia y la juventud en la planificación del desarrollo* (diversos autores).

Edición preparada por Francisco López Cámara, Fondo de Cultura Económica, 1965, 172 pp.

Después de una Introducción, el libro está dividido en cuatro partes. En la primera se plantea en general el problema: la infancia y la juventud en la planificación de los países en desarrollo. En la segunda se da a conocer la experiencia

de algunos de ellos sobre el particular: de Tangañika, Túnez, la India, Venezuela, Polonia, la Unión Soviética y los Estados Unidos. En la tercera se estudian, en relación con la planificación, determinadas necesidades de la infancia y la juventud: de carácter alimenticio, nutricional, educativo, de capacitación vocacional, de adaptación a la urbanización, de una política proteccionista de la infancia. En la cuarta parte se revisan aspectos técnicos y administrativos del problema.

*Introducción.* Los estudios contenidos en el libro constituyen el material de trabajo y los resultados de la Conferencia de Mesa Redonda de Bellagio, Italia, celebrada en el mes de abril de 1964. Dicha conferencia fue organizada por el UNICEF en colaboración con otros organismos, y se propuso analizar, no sólo en teoría, sino en sus "formas viables" de solución, las necesidades de la infancia y la juventud en relación con los diferentes aspectos de la planificación económica y social de los países en proceso de desarrollo.

Planificar el desarrollo significa racionalizar el progreso y el bienestar de los pueblos; ello se traduce en la elaboración de programas y proyectos coordinados para movilizar los recursos humanos y materiales de la colectividad.

Corresponde al llamado "factor humano", por ser básico, un lugar primordial en la planificación de este "factor" —infancia y juventud— deberán crecer en las condiciones que mejor propicien el despliegue de sus capacidades creativas. De ello depende el crecimiento próspero de la comunidad.

Una política nacional y un programa en beneficio de la infancia no supone, exclusivamente, ayuda a los niños pobres o incapacitados; debe, por el contrario, abarcar a toda la infancia, "y sus medidas concretas tenderán a disminuir la morta-